

-COMISIÓN PERMANENTE-

SESIÓN ORDINARIA

15 de enero de 2025

SEÑOR PRESIDENTE: *Muy buenos días, queridos legisladores y legisladoras. Solicitamos a los compañeros de prensa, por favor, si se retiran. Tenemos quorum correspondiente para iniciar la sesión, y a los legisladores que están en virtual, si pueden encender sus cámaras, por favor.*

Muy buenos días, señoras legisladoras, señores legisladores; habiendo quorum, se declara abierta la sesión.

A consideración, el acta de la sesión anterior que ya se ha distribuido de manera digital.

No hay observaciones.

-APROBADO-

Los asuntos entrados también fueron distribuidos, y si ningún legislador desea reclamar lectura, pasamos al estadio de oradores.

Tiene la palabra la Senadora Nacional Lilian Samaniego.

SEÑORA SENADORA LILIAN GRACIELA SAMANIEGO GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Un saludo a los colegas senadores, a los diputados, feliz inicio del año y decirle, Presidente, que en este estadio, que es momento de homenaje o peticiones, quisiera hacer un reconocimiento a una sentencia

histórica en nuestro país, logrado en el caso de Luz Dahiana Espinoza Colmán, joven víctima de feminicidio, el 18 de septiembre de 2020.

La reciente condena a treinta años de prisión a Joel Guzmán Amarilla, no solo representa justicia para Luz Dahiana y su familia, sino que deja un precedente jurídico en el Paraguay, al lograrse una condena basada en la construcción de pruebas sin que se haya encontrado el cuerpo de la víctima.

Quiero destacar y felicitar la valentía de los integrantes del Tribunal de Sentencia, a los Jueces Carolina Silveira y Javier Sapena, quienes votaron por la condena, enfrentando un caso complejo y lleno de desafíos.

Asimismo, extendiendo mi reconocimiento a la Fiscal Daisy Sánchez, cuya impecable labor investigativa fue fundamental para esclarecer los hechos y lograr esta sentencia. Este fallo se basó en una investigación que incluyó pruebas científicas, como el análisis de ADN (ácido desoxirribonucleico) de muestras de sangre encontradas en el lugar del crimen, testimonios de testigos, evidencia digital recuperada de dispositivos móviles y las declaraciones en cámara Gesell, e informes psicológicos del hijo de la víctima, quien, lamentablemente, aún desconoce la verdad sobre el trágico destino de su madre.

Más allá de la justicia obtenida en este caso, Presidente, esta condena tiene un profundo significado social, envía un mensaje claro y contundente a la ciudadanía: los

feminicidios no quedarán impunes en el Paraguay y la justicia actuará con determinación para proteger los derechos de las mujeres y garantizar que los responsables enfrenten las consecuencias de sus actos.

Como senadora, Presidente, y defensora de los derechos de las mujeres, me conmueve profundamente esta sentencia y me da esperanza. Nos recuerda la importancia de seguir trabajando todos juntos para erradicar la violencia y construir un país más seguro.

Al inicio, Presidente, me había solidarizado con la Senadora Zenaida. Ayer hizo una denuncia de posible secuestro, de violencia de su pareja; entonces, aprovecho la oportunidad también para solidarizarme con ella.

Y decir, finalmente, que los casos de feminicidio en el 2004 registran treinta y un mujeres víctimas de feminicidio, cincuenta y cuatro casos de tentativa de feminicidio y una cantidad de datos que ya no hacen falta mencionar, pero quería aprovechar este estadio para felicitar la sentencia.

Ahora, hacer una petición, si me permite la Plenaria.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora senadora.

Sí, con mucho gusto.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Senadora Nacional Lilian Samaniego.

SEÑORA SENADORA LILIAN GRACIELA SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

En estos días seguimos todos muy de cerca lo que acontecía con el caso Pecci y el asesinato de la cabeza, por decirlo así, en la penitenciaría, en Colombia. Y, a casi tres años del asesinato del Fiscal paraguayo Marcelo Pecci, este caso sigue generando repercusiones políticas y jurídicas en ambos países.

Hemos visto cómo es que, en los últimos días, de nuevo, el caso del magnicidio de Marcelo Pecci, el Agente Fiscal delegado de la Unidad de Lucha contra el Crimen Organizado de la Fiscalía paraguaya, ha sido noticia negativa con el asesinato de Francisco Luis Correa Galeano, principal colaborador en la investigación, siendo parte del esquema del grupo criminal que terminó con la vida de nuestro compatriota.

El comunicado de fecha 6 de enero del 2025 de la familia Pecci, donde hace un llamado al Estado paraguayo, a los tres poderes del Estado y, en este caso, Presidente, nos involucran a nosotros, al Parlamento, a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores, nos piden que abandonemos la inercia y el silencio con respecto a la investigación, a la Policía Nacional, al Ministerio Público, al Poder Judicial, y reclaman el cumplimiento de su

deber de individualizar y castigar a los culpables del asesinato de nuestro compatriota.

No tenemos conocimiento hasta la fecha si existen avances en la investigación, la ciudadanía necesita saber, necesita respuestas, el silencio solamente conlleva a una situación de incertidumbre, Presidente, y alimenta una ola de rumores que nada beneficia a los representantes de los estamentos encargados de la investigación.

En el contexto de los acontecimientos, surge además otra interrogante sobre el accionar de la Cancillería Nacional ¿Qué conversaciones se ha tenido con los pares de Colombia sobre el asesinato de Correa Galeano? Esta situación debería generar un debate sobre el poder, sobre qué acontece en lo que hace al crimen organizado en la región. Por lo que se materializa la necesidad de fortalecer la cooperación judicial internacional contra el crimen organizado, la urgencia de brindar mayor protección a los fiscales y jueces que investigan casos como estos y el imperativo de combatir la corrupción y la infiltración de narcotráfico en las instituciones.

A la familia Pecci y al pueblo paraguayo, les expreso mi más profundo compromiso de no olvidar el caso, porque eso nos pide esta familia. Hoy es Pecci, mañana puede ser cualquier otro compatriota ¡Ojalá no ocurra! No deseo, pero para lo cual nosotros necesitamos hacer nuestra parte, Presidente, en este caso. Es, en primer lugar, mantener la memoria del Fiscal Pecci y su

lucha contra el crimen organizado, apoyar los esfuerzos para identificar y llevar ante la justicia a los autores intelectuales del crimen, exigir la cooperación entre las autoridades de Colombia y Paraguay para esclarecer el caso.

En este estadio, Presidente, solicitar, a través de la Presidencia, una sesión reservada y convocar a las autoridades involucradas, Ministro del Interior, al Comandante, el Canciller y el Fiscal General del Estado con los fiscales que están llevando adelante la investigación.

Solicito a los colegas diputados y senadores que acompañan esta solicitud, para que nosotros, escuchándolos a ellos, podamos hablar con propiedad sobre este tema lamentable, el asesinato del compatriota Marcelo Pecci.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora senadora.

Como estamos en el estadio de oradores, no podemos tomar todavía una posición o una decisión al respecto, vamos a tomar nota y en el estadio correspondiente ponemos a consideración.

Tiene la palabra el Senador Nacional Dionisio Amarilla.

SEÑOR SENADOR DIONISIO OSWALDO AMARILLA GUIRLAND: Gracias, señor Presidente.

Estadio sobre tablas, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Benjamín Cantero.

SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO RAMÍREZ: Gracias, señor Presidente.

Saludarles a todos los colegas, todos los parlamentarios presentes, y a los distintos medios de comunicación.

Presidente, yo tengo, traigo de allá de mi departamento, una queja ciudadana; principalmente, de una comisión pro asfalto que se está llevando a cabo, se están haciendo los trabajos desde Villa Ygatymí a Ko'e Porã.

Si me permiten, quisiera leer un poquitito lo que dice: La comisión pro asfalto de la Colonia Ko'e Porã y pobladores de la zona tiene el agrado de dirigirse a usted y, por su intermedio, a quienes corresponda, a objeto de comunicar cuánto sigue: Que, en fecha 6 de enero del corriente año, en una reunión comunitaria se resolvió realizar una manifestación pasiva contra la empresa Wheel. Co. S.A. Constructora – Paraguay, encargada de la construcción de la capa asfáltica, tramo de Ygatymí – Ko'e Porã, por el pésimo trabajo realizado en todo el trayecto de Ygatymí hasta Progresiva, como banquina, tendido eléctrico, entrada por los frentistas, acceso a boca calle, suelo, cemento y también por no cumplir con los compromisos acordados con la comunidad en obras complementarias. Dicha medida de fuerza se llevará a cabo el día martes 14,

ayer, 14 de enero del año en curso, a partir de las 07:00 horas hasta que se llegue a un acuerdo frente a la entrada del campamento de la mencionada empresa.

O sea que, desde esta Bancada hoy, y como uno de los representantes del Departamento de Canindeyú también, le insto a los encargados de esta empresa Wheel. Co. S.A. Constructora – Paraguay, y, principalmente, el de la obra, que busquen el mecanismo, Presidente y colegas, para que lleguen a un acuerdo y esto pueda tener un final feliz. Nada más que eso, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Senadora Nacional Lilian Samaniego, ¿o va para sobre tablas?

Tiene la palabra el Senador Nacional José Oviedo.

SEÑOR SENADOR JOSÉ DANIEL OVIEDO ANTÚNEZ: Gracias, señor Presidente.

Buen día, saludos a los colegas legisladores. Yo, para hacer un anuncio, Presidente. Este 24 de enero vamos a hacer una audiencia pública, aquí en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, sobre la ley promulgada que eleva la cantidad de años para el cálculo del haber jubilatorio.

Esa ley ya fue promulgada, no se hizo ningún análisis, no se hicieron audiencias

públicas o mesa de trabajo. El Congreso no pudo hacerse valer como un sostén del sistema republicano, se lo utilizó como un simple pasapapeles, no fue girado a comisiones; entonces, nosotros sí queremos analizarlo; ya, a lo mejor, vamos a analizar los efectos de la aplicación de esa ley.

Entonces, todos los que están mirando están todos invitados. Va a ser muy importante que asistan los que saben, los jubilados; a las instituciones, ya se les cursó la invitación correspondiente.

Están todos invitados también, el 13 de febrero vamos a hacer otra audiencia pública sobre el proyecto presentado, sobre la reducción de la carga horaria laboral de 48 horas a 40 horas en el sector privado; también están todos invitados. Nada más.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor senador.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR: *Gracias, señor Presidente.*

Buen día, Presidente, apreciados colegas diputados, apreciados colegas parlamentarios senadores, a los medios de prensa que nos acompañan, a los compañeros de trabajo de la Comisión Permanente.

Queridos colegas, realmente quisiera solamente informarle al colega parlamentario

senador que me antecedió en el uso de la palabra, que realmente me llama poderosamente la atención sus expresiones con referencia a la falta de socialización, a la falta de la materialización de una mesa de trabajo, y demás acciones que hacen al análisis, al debate de una ley tan sensible, tan importante, que se ha promulgado, que se ha sancionado, que ha tenido dictamen favorable y que ha tenido su aprobación, tanto en la Cámara de Diputados como en la Cámara de Senadores.

Desconozco, sinceramente, que en la Cámara de Senadores no se hayan agotado las instancias, no se hayan realizado todos estos trámites que el señor senador nacional, respetuosamente, está planteando. Sin embargo, quisiera yo mencionar que, en la Cámara de Diputados, en varias Comisiones Asesoras de la Cámara de Diputados, han participado activamente, hemos recibido a todos los actores que hacen a esta ley que se vieron afectados de alguna u otra manera por esta ley.

El Presidente del Instituto de Previsión Social, el Doctor Jorge Brítez, su equipo de trabajo, su director jurídico, su director del general de administración y finanzas, todos los especialistas que hacen al caso, que entiendan el caso, que opinaron al respecto, realmente han participado y han dado, después de un análisis exhaustivo, han dado todas las respuestas, han evacuado todas las consultas, al menos en la reunión de trabajo en la que yo he participado. Hablo como Vicepresidente de la Comisión de

Asuntos Económicos, hablo como Vicepresidente de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social.

Entonces, solamente, Presidente, quiero decir que, desde la Cámara de Diputados, se ha analizado, se ha trabajado, se ha debatido suficientemente este proyecto de ley, pero, también con mucho respeto, no puedo opinar con respecto si se ha hecho lo mismo en la Honorable Cámara de Senadores. Por lo demás, he dicho.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Entiendo que por alusión.

Tiene la palabra el Senador Nacional José Oviedo.

SEÑOR SENADOR JOSÉ DANIEL OVIEDO ANTÚNEZ: Gracias, señor Presidente.

Realmente tuve que generalizar porque somos el Congreso Nacional. Realmente señor diputado, lo felicito por haberse encargado del proyecto, de haberlo analizado en la Cámara de Diputados, pero somos un Cuerpo Legislativo y, realmente, en la Cámara de Senadores no se estudió.

Llegó un día, al siguiente día ya fue tratado, no fue girado a comisiones; yo no pude votar esa vez porque no sabía lo que se iba a votar. No, no tuvimos el tiempo suficiente, fuimos arrastrados los senadores a, bueno, a aprobar, a promulgar un proyecto de

ley que en la Cámara de Senadores no, no tuvo su análisis correspondiente, diputado. Pido las disculpas para el señor diputado, pero, sí, el Congreso Nacional fue utilizado como pasapapeles.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador.

No habiendo más oradores inscriptos, pasamos al siguiente estadio de mociones sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Esteban Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTIN SAMANIEGO ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente.

Yo le quiero pedir respetuosamente al colega, que no hable en nombre del Congreso Nacional, o sea, que diga Cámara de Senadores, en todo caso, pero, al decir Congreso Nacional habla en nombre de la Cámara de Diputados; y, aclararle que nosotros no somos pasapapeles.

Nosotros, como aclaró el colega, anteriormente hemos estudiado el proyecto analizado y posteriormente aprobado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pasamos al estadio de mociones sobre tablas.

Tiene la palabra la Senadora Nacional Lilian Samaniego.

SEÑORA SENADORA LILIAN GRACIELA SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Yo también quiero hacer un pedido sobre tablas, pero le cedo la palabra al Senador Amarilla.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora senadora.

Tiene la palabra el Senador Nacional Dionisio Amarilla.

SEÑOR SENADOR DIONISIO OSWALDO AMARILLA GUIRLAND: Gracias, señor Presidente.

Gracias a la colega Lilian Samaniego. También, Presidente, yo tengo, en primer lugar, una petición. Voy primero a la petición de la colega Lizarella Valiente, quien dio mesa entrada un proyecto de resolución vinculado a informes requeridos al Ministerio de Justicia, sobre niños que pudieran estar acompañando a sus progenitores en la Casa del Buen Pastor, en este caso, niños que deberían estar en establecimientos educativos.

Entonces, ella hoy no ha podido venir por razones vinculadas a su salud, tuvo un pequeño accidente anoche. Bueno, nosotros somos muy solidarios en el Senado de la Nación, y le dije que con mil gustos transmitiría al público sobre lo que esto trata. La misma pide saber sobre número actual de

menores de edad que residen, reitero, con sus progenitoras condenadas en la Casa del Buen Pastor; si existen niños mayores de cuatro años y que no han podido acudir a establecimientos educativos, entre otros, y, posteriormente, seguramente ella va a avanzar en un proyecto de ley.

Asimismo, Presidente, si me permite hago la presentación de los cuatro proyectos, ya ustedes saben que he hecho público.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador.

Sí, adelante.

Tiene la palabra el Senador Nacional Dionisio Amarilla.

SEÑOR SENADOR DIONISIO OSWALDO AMARILLA GUIRLAND: Gracias, señor Presidente.

Mi manifestación de querer entender un poco cómo funciona la economía subterránea, en lo que se refiere a los préstamos privados que se documentan, guías, pagarés, excluyendo a los pagarés que sé que sirven de respaldo de los préstamos que dan las cooperativas, las casas de créditos, bancos y financieras. Pero fue muy notoria, y sobre todas las cosas, la información que la prensa difundió en la recta final del año, respecto a los miles de millones que aparentemente se mueven, reitero, en el submundo de la economía subterránea, pagaré mediante, que pareciera ser que, inclusive, tuvo una suerte de complicidad de

algunos juzgados que, juicio ejecutivo mediante, inclusive han terminado embargando, no solamente haberes sino que propiedades particulares de docentes, funcionarios públicos, particulares, que se encuentran muchas veces indefensos y que terminan perdiendo su patrimonio, porque la justicia ni es pronta ni barata, en muchos de los casos, Presidente.

Entonces, al respeto, me permito peticionar a los colegas si pudieran acompañar sobre tablas esto que recién esta mañana, porque se nos traspapeló, presentamos, que es pedido informe a la Secretaría de Defensa al Consumidor, al Ministerio de Economía y Finanzas y también del Banco Central del Paraguay.

Queremos empezar a hacer una serie de recopilamientos de datos para ver si más adelante habría que cambiar un poco o convocar audiencia pública para cambiar el Código Civil; que los juicios ejecutivos, contra los cuales no estamos en contra de ninguna manera, sean juicios que permitan, a su vez, a la gente acercar sus respectivos descargos, en el caso de los que ya abonaron su deuda vía asociación, etcétera, etcétera, u otros mecanismos. Que no siga este hábito de proceder inmediatamente al embargo de cuentas corrientes, propiedades, vehículos, entre otras cuestiones, en un estado de total indefensión de quienes son demandados. Y, por sobre todas las cosas, esto puede, inclusive, interesar y de sobremanera, pues ya lo hablamos nosotros; yo lo visité al Ministro de Economía y Finanzas en estos días, y le

decía que podemos combatir la pereza tributaria. Si el capital genera dividendos, eso tiene que tributar IVA (Impuesto al Valor Agregado), y, al final del ejercicio, tiene que generar también impuestos sobre la ganancia que produce esa actividad a quienes utilizan su capital para generar a su manera su respectiva riqueza.

Entonces, son dos pedidos con andariveles diferentes; uno, de la colega Valiente, Lizarella; y la otra es propuesta mía que guarda relación, reitero, al pedido informe a los tres entes estatales.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador.

Vamos a poner a consideración al finalizar, después de la lectura por Secretaría de todos los proyectos de sobre tabla, senador.

Está en modo virtual.

Tiene palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, Presidente; muy buenos días, diputados, senadores, a la ciudadanía que acompaña la sesión de la Comisión Permanente. Quisiera retrotraerme, brevemente, con el permiso y las disculpas del caso, sobre dos puntos que afectan al Departamento de Caaguazú. Posteriormente,

adentrarme a un pedido de informe, ya que en este estadio de oradores no pude hacer uso de palabra. Es con relación a dos situaciones que preocupan de sobremanera, no solamente al departamento sino a toda la Región Oriental y a los departamentos colindantes al Departamento de Caaguazú, en relación al Gran Hospital de Coronel Oviedo, que ya ha culminado la obra de infraestructura edilicia y solamente quedan pendientes para su habilitación, la planta de tratamiento de este Gran Hospital. Hemos tenido una reunión con representantes del Ministerio de Obras Públicas y también del MADES (Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible), al respecto, para buscar una alternativa de solución, ya que en el proyecto inicial del Gran Hospital no contemplaba una planta de tratamiento que vaya a verter sus residuos en el Tebicuary; y esto ha generado una movilización ciudadana en el Departamento y en la ciudad de Coronel Oviedo, particularmente.

Me refiero también a los vecinos del Departamento del Guairá, ya que el Río Tebicuary es el lugar donde se va proveer agua a la ESSAP (Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay), que es la distribución del departamento, principalmente, a la ciudad de Coronel Oviedo, aguas que son consumidas; y, gran parte del Departamento del Guairá, se provee, se saca del Río Tebicuary. Ante esta situación, se ha planteado una alternativa de solución, pero, hasta hoy, no hay una claridad al respecto.

Quiero levantar un poco el reclamo ciudadano en este estadio, Presidente, de la situación que está pasando y requerir a la Ministra de Obras Públicas y a los responsables, una solución salomónica, amistosa y coincidente con los intereses ciudadanos, ya que el mismo Municipio de Coronel Oviedo ha manifestado su suspensión temporal de estas obras de la planta de tratamiento, así que es una inquietud que quiero poner a consideración, Presidente.

Otro punto es con relación a la duplicación de la Ruta 2, que afecta a la ciudad de Coronel Oviedo. Congratulamos y celebramos de que ya se inicien las obras, pero hay una situación en vista de que el proyecto objetivo está todavía en etapa de diseño, por parte de la empresa adjudicada, con quien ya hay un contrato realizado; efectivamente, ya ha suscripto un contrato con el Ministerio de Obras Públicas, esa empresa adjudicada, donde no prevé la reubicación de aquellos vendedores informales, sean vendedores de remedios yuyos, de comidas, y otros servicios que ofrecen aquellos que están ocupando de alguna otra manera la franja de dominio; que me gustaría que la ministra tome nota al respecto y pueda prever un refugio y establecer un área comercial, donde se le pueda reubicar a más de cien familias que serán afectadas por este mejoramiento y duplicación de la Ruta 2, en el trazado original que va hasta la ciudad de Coronel Oviedo.

Por último, con relación al pedido de informe hecho por el Diputado Hugo Meza,

quiero acompañar y adherirme a este pedido de informe hecho al Poder Ejecutivo, a la Comisión Nacional de Competencia, que es la CONACOM, encargada del control de todos los productos que se comercializan en el país, y, principalmente, a lo que se refiere al precio de la canasta básica familiar, al rubro específico de la carne, que ha tenido un aumento sostenido y acelerado en los últimos meses del año pasado; y sigue en ese precio. Una preocupación que afecta a todas las familias paraguayas, ya que la carne constituye un alimento básico y primordial de nuestra nación.

Entonces, el aumento considerable del precio de la carne ha hecho de que muchas familias no puedan consumir; no existe una respuesta económica ni justificativo que demuestre que los precios de la carne que proveen los ganaderos, hayan sufrido una suba considerable; por lo que requiero, Presidente, el acompañamiento de la Comisión Permanente a este pedido de informe a la CONACOM, con relación al porqué se ha dado esta suba considerable de la carne, y también establece dicho pedido los requisitos requeridos o considerados por el legislador Hugo Meza, en su petitorio ya está establecido en la misma, y solicito que, en su momento, sea leído por el secretario, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Con las disculpas correspondiente a la Senadora Lilian Samaniego, que había cedido su turno.

Tiene la palabra la Senadora Nacional Lilian Samaniego.

SEÑORA SENADORA LILIAN GRACIELA SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

¿Usted lo escucho al diputado?; yo no entendí lo que solicitó.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora senadora.

El segundo pedido fue bastante claro, el primero creo que es un proyecto del Diputado Hugo Meza, fue entendido; el primer pedido no estamos teniendo acá por Secretaría, pero estamos solicitando ese informe.

Tiene la palabra la Senadora Nacional Lilian Samaniego.

SEÑORA SENADORA LILIAN GRACIELA SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Quiero, en este estadio, Presidente, ratificar mi solicitud de sesión reservada para la convocatoria a las autoridades involucradas en lo que hace a la investigación de la muerte del Fiscal Marcelo Pecci. Ahí, por Secretaría, el secretario tiene la nota. La convocatoria es para el Ministro del Interior, el Comandante, el Canciller, el Fiscal General del Estado y los fiscales que llevan

adelante la investigación, para que usted pueda poner a consideración de la Plenaria.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora senadora.

Posteriormente, una vez culminado la presentación de los pedidos de sobre tablas, vamos a dar lectura por Secretaría y ponemos a consideración para la aprobación, senadora. Ya está anotado.

Tiene la palabra la Senadora Nacional Lilian Samaniego.

SEÑORA SENADORA LILIAN GRACIELA SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Informe a la Cámara de Senadores sobre los pagos como miembro del PARLASUR (Parlamento del Mercosur), Presidente. Esta solicitud ya la había hecho entonces en este estadio, lo vuelvo a reiterar, el pedido. Y, también, a la Contraloría General de la República referente a la rendición de cuentas de los viáticos otorgados a funcionarios del PARLASUR. Ambos son reiteraciones de pedidos de informes, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora senadora.

Ya está anotado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Presidente, estimados colegas. Yo, simplemente, para respaldar la solicitud de la Senadora Lilian Samaniego. Creo que, a casi tres años del asesinato de Marcelo Pecci, no tener noticias, realmente, es vergonzoso. La inacción de la Fiscalía que vino hace más de un año a este mismo lugar a comprometerse a avanzar en las investigaciones y a responsabilizar, recuerdo, a la Fiscalía de Colombia. Con la falta avances realmente nos dejan como un estado fallido en cuanto a la búsqueda de justicia. No es menor que quien ha colaborado a llegar a los autores materiales del hecho, hoy esté asesinado.

Los teléfonos incautados hasta el día de hoy, en el asesinato, todavía no sabemos qué pasó. Hay demasiadas interrogantes no respondidas por parte del Fiscal General del Estado, y no debemos olvidar que el que hoy está muerto, Correa Galeano, es quien señaló a otros autores intelectuales en sus diversas declaraciones. Voy a omitir los nombres, pero por la noticia todos sabemos a quienes él había señalado.

Y, bueno; hoy hay una viuda, una madre que vio morir a su marido en el último día de luna de miel, que tiene que criar a su hijo sola, un hijo que no conoció a su padre, un padre que, por supuesto, tampoco pudo conocer a su hijo, como fue el caso del Exfiscal Marcelo Pecci.

Así que yo creo bastante oportuna la convocatoria. Hay evidentemente señales de complicidad en la inacción por parte de Fiscalía General del Estado y otros órganos del Estado paraguayo, y me parece lamentable la única respuesta que hemos escuchado hasta hoy es responsabilizar la Fiscalía de Colombia, es responsabilizar a la autoridad colombiana, que son quienes, por lo menos, investigaron y llevaron preso a este testigo, que, bueno, que, lamentablemente, conocimos el hecho de su asesinato. Así que excusas ya escuchamos muchas. Yo creo que corresponde, estimados colegas, que nos demos el tiempo de tener esa sesión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Muy bien, no habiendo otras mociones, por Secretaría, vamos a dar lectura a las mociones de sobre tablas que no figuran en el orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Proyectos de Resolución.

“QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE JUSTICIA EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN DE LOS MENORES DE EDAD QUE RESIDEN JUNTO A SUS MADRES PRIVADAS DE LIBERTAD EN LA PENITENCIARÍA ‘CASA DEL BUEN PASTOR’”.

“NOTA DE LA SENADORA LILIAN SAMANIEGO, EN LA CUAL SOLICITA SE CONVOQUE UNA SESIÓN RESERVADA

(CONJUNTA DE AMBAS CÁMARAS DEL CONGRESO DE LA NACIÓN), DE LA COMISIÓN PERMANENTE, SESIÓN RESERVADA DE LA COMISIÓN PERMANENTE EN LA CUAL SE LE CONVOQUE AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO, A LOS AGENTES INTERVINIENTES EN LA INVESTIGACIÓN Y AL CANCELLER RUBÉN RAMÍREZ”.

“PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE PIDE INFORME A LA SECRETARÍA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO (SEDECO)”.

“PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE PIDE INFORME AL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY”.

“PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA INFORME AL CONGRESO NACIONAL SOBRE EL PAGO A MIEMBROS DEL PARAGUAY ANTE EL PARLASUR”.

“PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA INFORME A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, REFERENTE A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS OTORGADOS A LOS SEÑORES EDGAR LUGO, OMAR RODRÍGUEZ Y ADRIÁN JARA, FUNCIONARIOS DEL PARLASUR”.

“PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PIDE INFORME A LA DIRECCIÓN

NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS”.

Para una aclaración.

“PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PIDE INFORME A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL”.

Tiene la palabra la Senadora Nacional Lilian Samaniego.

SEÑORA SENADORA LILIAN GRACIELA SAMANIEGO GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

“MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO POR EL CUAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA LA SALIDA DEL PAÍS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL 16 AL 22 DE ENERO DEL CORRIENTE, PARA SU VIAJE A ESTADOS UNIDOS”.

Disculpe, está el Ministro del Interior, el Comandante, el Canciller, el Fiscal General y los fiscales intervinientes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora senadora*

“MENSAJE N° 62 POR EL CUAL EL PODER EJECUTIVO SOLICITA LA SALIDA DEL PAÍS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL 28 Y 29 DE ENERO, PARA ASISTIR A PANAMÁ, EL 30 DE ENERO A SUIZA, DEL 30 AL 2 DE FEBRERO”.

Así como usted solicitó, senadora.

Tiene la palabra la Senadora Nacional Lilian Samaniego.

SEÑORA SENADORA LILIAN GRACIELA SAMANIEGO GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Y sí, sería importante.; dejo a consideración de la Presidencia la fecha, pero como hay la posibilidad de hacer por zoom, llamarles a las autoridades que vengan y los demás compañeros que consideran, así como algunos están haciendo vía zoom, participando vía zoom de la sesión, que esta sesión sea cuanto antes, Presidente. Y dejo a consideración de la Presidencia, la convocatoria.

Los proyectos presentados sobre tablas.

No hay oposición.

-APROBADO-

No habiendo más mociones de sobre tablas, pasamos a las mociones de preferencia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora senadora.*

No existe ni una moción de preferencia, entonces, pasamos al orden del día, por Secretaría, se dará lectura al primer punto.

Vamos a tomar nota, senadora, y agendar lo antes posible dicha convocatoria.

Por Secretaría, primer punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración de solicitud de permiso por salida del país, presentada por varios legisladores, en virtud al Artículo 35 del Reglamento de la Honorable Cámara de Senadores.

Que, en parte, dice: “Durante el receso del Congreso del Senador que necesita salir el país por más de ocho días, solicitará permiso a la Comisión Permanente del Congreso”. Así también, el Artículo 27 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados reza que: “Durante el receso del Congreso, el Diputado que tenga que ausentarse del país solicitará permiso a la Comisión Permanente del Congreso, la que determinará si le otorga o no”. Y, finalmente, el Reglamento de la Comisión Permanente del Congreso que faculta al Presidente de la Cámara a autorizar permiso hasta quince días y los posteriores a quince días, para salida del país de los legisladores, deben ser considerados por la Comisión Permanente.

Nota de la Senadora Esperanza Martínez, referente a su salida del país del 22 de diciembre al 6 de enero.

SEÑOR PRESIDENTE: Una consulta a los miembros, si es que ponemos a consideración al final de la lectura de todos los pedidos de permiso.

SECRETARIO (Administrativo): Punto 1.2. Nota del Diputado Nacional Luis María González Vaesken, referente a su salida del país desde el 30 de diciembre al 31 de enero del 2025.

Punto 1.3. Nota del Senador de la Nación Ignacio Iramain Chilavert, a fin de comunicar su ausencia del país del 28 de diciembre al 15 de enero del 2025.

Punto 1.4. Nota del Senador de la Nación Rafael Augusto Filizzola Serra, referente a su salida del país del 31 de diciembre al 18 de enero del 2025.

Punto 1.5. Nota de la Diputada Nacional Virina Villanueva de Peña, referente a su salida del país del 28 de diciembre al 20 de enero.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Los pedidos de permisos presentados por los legisladores.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR: Gracias, señor Presidente.

En este punto del orden del día, quisiera solicitar a la Comisión Permanente del Congreso una convocatoria a una sesión extraordinaria de la Cámara de Diputados, a fin de tratar, de estudiar, de analizar las

modificaciones realizadas a la Ley de Alianza Público-Privada, la famosa Ley conocida como APP (Alianza Público-Privada), que en su momento ya ha sido tratada por el Senado, y que está siendo urgido este tratamiento por el Poder Ejecutivo, por la dupla presidencial. Anteproyecto realmente importante, que hace referencia a proyectos de infraestructura que son de urgente necesidad para nuestro país, que creo conveniente que podamos tratar lo antes posible. Por lo cual, vuelvo a reiterar, solicito una convocatoria a sesión extraordinaria en un plazo máximo de quince días, de la Honorable Cámara de Diputados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

El pedido de sesión extraordinaria de la Cámara de Diputados.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración de proyectos de resolución, pedidos de informe, presentados por varios legisladores, en virtud del Artículo 7, inciso c), del Reglamento de la Comisión Permanente del Congreso.

Proyecto de Resolución, **“QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL EN PARAGUAY, EN CUMPLIMIENTO DE**

LA LEY Y LA RESOLUCIÓN N° 785 DEL AÑO 2020”, presentado por el Senador José Oviedo.

SEÑOR PRESIDENTE: Consulta a los legisladores, son catorce pedidos también; vamos a dar lectura en su totalidad y poner a consideración posteriormente.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

No es nomás el procedimiento, Presidente. Nosotros estábamos ya en el orden del día, entra una petición, tratamos la petición fuera del orden del día, después continuamos con el orden día ¿Eso es correcto?, ¿se puede hacer así?, aunque ya hayamos superado el estadio de peticiones.

Sobre el pedido de la extraordinaria, digo, que acabamos de votar, para aclarar por Secretaría, nomás.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Sí, diputada, es un pedido para el estadio de sobre tablas, pero como hubo oposición, se puso a consideración y fue aprobado, diputada.

Seguimos dando lectura por Secretaría.

Tiene la palabra el Senador Nacional Dionisio Amarilla.

SEÑOR SENADOR DIONISIO OSWALDO AMARILLA GUIRLAND: Gracias, señor Presidente.

Habiéndose circularizado los puntos del orden del día y aprobándose conforme al Reglamento los otros aspectos, yo creo que corresponde someter a consideración en general, verdad. Y si alguno tiene sobre alguno de los puntos algún requerimiento que hacer, que lo haga. Entonces, para no entrar uno por uno a dar lectura, porque tenemos todo y con la de anticipación, Presidente.

Entonces, mi propuesta es aprobarlo conforme usted lo distribuyó Presidente, en tiempo y forma.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador.

Son quince pedidos de informes, que, si no hay oposición, ponemos a consideración la aprobación de dichos pedidos de informes.

Diputado, bueno; ñamombyky haña ko asunto kóva.

Excelente, diputado.

No habiendo oposición.

Diputado Hugo Rubín, sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rubín.

SEÑOR DIPUTADO RUBEN ISAAC RUBÍN ORREGO: Gracias, señor Presidente.

Parecido, Presidente, pero somos muchos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene uso de palabra, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rubín.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ISAAC RUBÍN ORREGO: Gracias, señor Presidente.

Quería nomás hacer uso de palabra, Presidente, para hablar de los pedidos de informes que metí; para contarle a la ciudadanía, y también a todos los presentes, cuáles son; son tres pedidos de informes.

Uno, que pide informe al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras Públicas y Comunicación, Viceministerio de Transporte, específicamente, para saber qué vamos a hacer con nuestros; con estos buses eléctricos; el Viceministro de Transporte; estos buses eléctricos que vienen de Taiwán. El Viceministro dijo que se le va a alquilar a los empresarios, pero, no sabemos por cuánto. Espero que no sea por vueltos, verdad. Y, aparte, es muy interesante saber cuál va a ser la temática con estos buses eléctricos, porque va a ser un adelanto de lo que va a ser la reforma del transporte

público, porque la reforma del transporte público que mandó el Ejecutivo al Congreso, habla de bienes del Estado, o sea, por primera vez el Estado va a adquirir los buses; va a ser dueño de los buses y se le va a alquilar a los empresarios, verdad.

Entonces, no estoy de acuerdo con este concepto de comprar con la plata del contribuyente los buses, para después darle a los empresarios. Creo que el empresario, si se va a encargar de la operación, tiene que asumir los riesgos y realizar la inversión y comprar los buses. Entonces, simplemente por eso quiero saber cuál es la idea con los buses de Taiwán, porque creo que va a ser copiar pegar después lo que va a pasar en la reforma, verdad. Eso es uno.

El segundo es que pide informe al Poder Ejecutivo, a la DNIT (Dirección Nacional de Ingresos Tributarios), para saber cómo queda la nueva estructura de la CONAJZAR (Comisión Nacional de Juegos de Azar). La DNIT está absorbiendo un montón de estructuras. Me imagino que esto implica un ahorro de la plata al contribuyente sobre todos los cargos altos que son los que más beneficios tienen, verdad. Entonces, para saber eso; si es que no le molesta al señor Orué, verdad.

El Punto 3 es que pide informe a la Compañía Paraguaya de Comunicaciones (COPACO). Específicamente, la pregunta que hago es saber cómo cerramos el 2024, la deuda acumulada del 2024, y, sobre todo, saber si estamos rematando activos, si es que estamos vendiendo inmuebles de COPACO

para pagar salarios, porque ahora ya no alcanza más ni para salarios pues, entonces, cómo cumplimos con nuestras obligaciones. Yo creo que estamos rematando inmuebles. Entonces, les pido que nos pasen la lista de inmuebles y saber si es que se vendió una en los últimos años y si hay planes de seguir vendiendo.

Esos son los tres.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Ya no existe otro legislador anotado.

Ponemos a consideración en general todos los pedidos de informes del Punto 2 del orden del día.

No hay oposición.

-APROBADO-

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Por Secretaría, damos lectura al siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo): Tercer punto. Consideración del Proyecto de Resolución, presentado por varios legisladores, en virtud del Artículo 7, inciso b), del Reglamento de la Comisión Permanente.

Proyecto de Resolución, **“QUE INVITA A LA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, AL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE**

FINANZAS Y AL EQUIPO TÉCNICO CORRESPONDIENTE, A FIN DE INFORMAR SOBRE EL INCREMENTO DE TARIFAS DE PEAJE Y LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN DE LOS INGRESOS GENERADOS POR EL COBRO DEL PEAJE”, presentado por el Diputado Nacional Rubén Rubín.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rubín.

SEÑOR DIPUTADO RUBEN ISAAC RUBÍN ORREGO: Gracias, señor Presidente.

El espíritu de citar a la Ministra de Obras Públicas; es para que venga a explicarle a los representantes del pueblo paraguayo esta nueva suba de peajes, porque quiero compartir con ustedes una estadística o una información que, después de mucho insistir, me pasaron desde el Ministerio de Obra Pública. Tenemos ahí.

Esto es una respuesta del pedido de informe de la propia oficina de la Ministra de Obras Públicas, de hecho, ahí abajo está el sello de este Regis Leite, creo que es coordinador o algo así, y que también pido que venga y nos explique; pido que venga, porque me respondieron parcialmente.

Yo pedí durante todo el 2024; este es el cuarto pedido que hago. Pedí que me pasen cuánto recaudamos en concepto de peaje por estación y en total; me pasaron el total, pero el dato que quiero que vean es fuente, ahí 500, ¿vieron que dice inversión física? Eso sería lo que nosotros gastamos en infraestructura, o

sea, en mantenimiento de rutas, ¿cuánto? 7 %. O sea, hay peajes que saltaron de Gs. 5.000 (guaraníes cinco mil) a Gs. 10.000 (guaraníes diez mil), de Gs. 10.000 (guaraníes diez mil) a Gs. 15.000 (guaraníes quince mil), y, finalmente, para que el pueblo paraguayo sepa, no es para mantener las rutas, es para mantenerle a los perros, porque 60 % de los peajes, nosotros gastamos en servicios personales. Y, luego otro 30 % no personales, que vendrían a ser seguro médico privado y otras boludeces. Entonces, el pueblo tiene que saber. No es que se subió el peaje, como dijo ayer la Ministra, porque es importante la seguridad vial, les chupa un huevo la seguridad vial, porque gastan solamente el 7 % en seguridad vial, el resto es para sostener la estructura partidaria de los partidos tradicionales.

Así que, quiero que venga acá y que me responda, por fin, lo que le vengo preguntando hace un año.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Si no hay oradores, ponemos a consideración lo planteado por el Diputado Rubén Rubín.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

Damos lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Cuarto punto. Consideración del proyecto de declaración presentado por los legisladores, en virtud del Artículo 7, inciso b), del Reglamento de la Comisión Permanente.

Proyecto de Declaración, **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A INICIAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA LA RECUPERACIÓN DEL MILLÓN DE DÓLARES QUE FUE DESVIADO DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL DE LOS FONDOS COVID, ASÍ COMO LA CONFIRMA EL TRIBUNAL DE SENTENCIA EL PODER JUDICIAL, EN LA CAUSA ‘HUGO JAVIER GONZÁLEZ POR LESIÓN DE CONFIANZA’”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Perdón, Diputado Rubén Rubín, usted solicitó uso de la palabra, nuevamente.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rubín.

SEÑOR DIPUTADO RUBEN ISAAC RUBÍN ORREGO: Gracias, señor Presidente.

Pido a la Comisión Permanente, a través de este proyecto de declaración, que le inste y que realice las gestiones correspondientes para que la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores integren esta Comisión Bicameral que habíamos aprobado. No sé si se acuerdan, ya hace unos

meses, creo que fue moción de “Dani” Centurión, porque hay varios proyectos de transporte público, verdad.

Creo que hay uno en Senado, hay otro en la Cámara de Diputados; uno, inclusive, de la Gobernación; “Nenecho”, creo que tiene su proyecto también. Y, bueno, ahora mandó el Ejecutivo el suyo.

Entonces, la intención con esta Bicameral era que nosotros tengamos un lugar, digamos, para poder, de cierta manera, consensuar todos los proyectos y sacar uno único. Y yo, lo que no quisiera es que arranque el periodo parlamentario en marzo y ahí recién ver quién lo que va a ser. Como integrante, entonces, podríamos nosotros hacer las gestiones para integrarla ya, o, por lo menos por nota, mandar a las mesas directivas quiénes van a ser los representantes.

Entonces, en marzo empezamos ya nosotros debatiendo esto. Porque recuerdo nomás yo que, en el anterior receso parlamentario, el Presidente Peña dijo que esta Ley de la Carrera Civil íbamos a tratar en marzo del 2024 y terminamos tratándola en diciembre del 2024. Entonces, no quisiera que pase lo mismo.

Entonces, yo le insto a la Permanente a que haga las gestiones correspondientes para que los diputados y senadores ya manden por nota quiénes van a ser los integrantes de esta comisión, y arrancar el Periodo Parlamentario 2025 ya debatiendo de lleno la reforma del transporte público.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Se toma nota

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Un saludo para todos los colegas. En este Punto 4.1, de declaración que insta, quiero, en primer lugar, decirles a todos los conciudadanos del Departamento Central que, como exlegislador, primer ente de control del Gobierno departamental de Central, en mi caso, como concejal departamental, nos sentimos satisfechos por esta sentencia en primera instancia que condena la lesión de confianza del primer gobernador, lo tengo que decir con nombre y apellido, Presidente, con mucho respeto, colorado cartista, que ocupó la Gobernación del Departamento Central. Y nos sentimos satisfechos, Presidente, porque la condena no es solamente para el responsable administrativo, que es el Gobernador de Central, en este caso, Hugo Javier, sino que para el autor intelectual y el cerebro de los desvíos de fondo de Central, que era este señor Miguel Robles, que fue puesto por el Movimiento cartista en la Gobernación de Central para desviar fondos. Eso es lo que

dice el Tribunal de Sentencia, y dice que este millón de dólares, que fue investigado y condenado por el Poder Judicial, dice que quedó en manos de este señor de nombre Miguel Robles, hasta hoy funcionario de la Cámara de Diputados, aquí del Congreso Nacional.

Y la gente nos pregunta hoy, Presidente, porque i-facil-eterai ningo la ñamonda uno, dos, tres millones de dólares; nos vamos y, seguramente, somos condenados a cinco años, a diez años, uno cumple la mitad de la pena y luego ya sale a disfrutar, seguramente, de la fresca viruta.

Por eso, Presidente, aquí desde esta Comisión Permanente, como centralino, le pido a los colegas que acompañen esta iniciativa que busca que la Procuraduría General de la República pueda iniciar los trámites de manera urgente; sabemos que está en primera instancia esta sentencia, pero los trámites judiciales son lentos. Queremos recuperar ese millón de dólares para la ciudadanía de Central. La ciudadanía de Central se merece y tiene que tener esa plata para, por lo menos, reactivar los puestos de salud, noventa y cuatro, que están a lo largo y ancho del Departamento Central, que fueron clausurados por estas mismas personas que fueron condenadas. El Tribunal de Sentencia dice, en su argumento, que Miguel Robles se quedó con esa plata y recibió en propias manos.

Por eso, Presidente, pido el acompañamiento para que la Procuraduría General de la República inicie los trámites de

forma urgente, y en el fuero civil pueda recuperar esa plata para todos los centralinos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: Gracias, señor Presidente.

Yo quiero presentar un proyecto de declaración que insta al Poder Ejecutivo, específicamente, a la Agencia Vial de Tránsito, a la reglamentación urgente de la nueva ley, que está hoy, que es muy controversial con respecto a las habilitaciones.

Yo, Presidente, creo que la idea de esa ley, en este caso, era que los ciudadanos tributen en sus municipios, pero, hoy, con lo que se plantea dentro de la ley, o lo que plantea la Agencia Nacional de Tránsito sin reglamentar aún esta ley, hay una diferencia demasiado grande, y necesitamos la reglamentación urgente para que esto pueda ser posible, la solución ¿Porque qué es lo que pasa?, un automóvil estreno, que está de esta manera establecido, y sin la reglamentación puede ser una Mercedes 2025 de 1.200.000.000 (mil doscientos millones), paga lo mismo que paga una Kia Picanto de 80.000.000 (ochenta millones) 2025, también. Y hoy está ocurriendo eso en los municipios. Los municipios ni siquiera saben; mucho de

ellos ya están aplicando la ley, muchos de ellos no están aplicando.

Entonces, la idea urgente, Presidente, de la reglamentación es a lo que el proyecto de declaración que insta la reglamentación urgente a la Agencia Vial de Tránsito, para que la ciudadanía realmente tenga un dato certero, para que esta ley realmente no abuse con los contribuyentes, porque muchos municipios también están cobrando los gastos administrativos que quieren y está haciendo muy controversial esta ley.

Así que, solicito la posibilidad de esta declaración.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Se toma nota para tratar en la siguiente sesión. Ya que no tenemos ningún proyecto entrado.

Tiene la palabra el Senador Nacional Javier Zacarías.

SEÑOR SENADOR ERNESTO JAVIER ZACARIAS IRUN: Gracias señor, Presidente.

Estimados colegas, diputados, senadores. Es referente al punto ¿Me escucha?, Presidente. Es referente al Punto 4.2, un proyecto de declaración que apoya firmemente la decisión del Presidente de la República, Don Santiago Peña, reconociendo la victoria del Presidente electo legítimamente

de la República Bolivariana de Venezuela, Edmundo González.

Es un proyecto de declaración, yo creo que todos tiene a mano, apoyando la determinación del Presidente del Paraguay, e incluso de los foros internacionales, donde se reclama el respeto a los derechos humanos, donde se reclama la libertad que deben tener los venezolanos de elegir a su presidente de la república; donde se reclama el cese inmediato de persecuciones, de los secuestros políticos de los presos políticos, de la no libertad de prensa, la no libertad de la manifestación pública. Es un proyecto de declaración que, a más de apoyar al Presidente de la República en su declaración, también repudiamos estos hechos de violencia y de violación de derechos humanos en general en Venezuela.

Creo que va a ser muy oportuno que el Congreso, a través de la Comisión Permanente, haga o acepte o podamos hoy sacar esta declaración, de manera que el Paraguay sienta la posición legislativa en relación a los graves y múltiples atropellos claros, visibles, demostrables, que existen en la República de Venezuela. No podemos estar ajenos a pelear, a hablar y, por sobre todas las cosas, a manifestarnos a través de la democracia y a favor de la lucha permanente y el control permanente de el no atropello a los derechos humanos.

Imagínense, líderes opositores secuestrados, líderes opositores que no pueden llegar a su país, líderes opositores que no pueden ni siquiera transitar libremente por la República de Venezuela; y al no poder eso,

mucho menos el pueblo puede manifestarse de forma pacífica y conforme a la ley. Así que, Presidente, creo que el pueblo venezolano, así como todos los pueblos de América y del mundo, merece vivir en un estado de derecho, merece ser gobernado y sujetos a la ley, tanto el gobernante como los gobernados.

Así que, este proyecto de resolución es un proyecto oportuno que deviene procedente en estos momentos políticos que estamos viviendo en la región y, principalmente, en la República de Venezuela.

Creo que todos los países del mundo democráticos ya se han manifestado y han reconocido al Presidente electo legítimamente, Edmundo González. Y, también creo que, en todos los foros internacionales, como también lo hizo Paraguay, en su momento, en lo que, en el Mercosur, en la Comunidad Iberoamericana, en la OEA (Organización de Estados Americanos), en todos lados, el Paraguay se ha manifestado siempre defendiendo los derechos humanos y, sobre todas las cosas, repudiando los hechos que existen hoy, antijurídicos, en la República de Venezuela.

Así que, solicito, Presidente, por su intermedio, a esta Honorable Comisión tenga a bien tratar este tema, y, de ser posible, aprobar. Tengo entendido que existen también otros proyectos de resolución en el mismo sentido, así que, yo no estaría tan ajeno a que unifiquemos los proyectos de resolución, saquemos, incluso, uno bien establecido y que contemple todos los pedidos de los señores diputados y senadores y podamos llevar

adelante la aprobación de este proyecto, en el sentido que estamos hablando.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Saludos a todos los señores y señoras parlamentarias que están participando de esta sesión.

Presidente, dos cuestiones. Primero, quiero acompañar la moción planteada por el colega “Billy” Vaesken, en lo relacionado al tema de la Gobernación Central, y manifestar lo siguiente:

La Ley N° 6.837/2021, “QUE ESTABLECE LAS FUNCIONES Y ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA”, en su Artículo 23, establece esta competencia.

Me permito leer, Presidente, lo que dice el Artículo 23: “Competencia en investigaciones o procesos penales relacionados con hechos punibles contra el patrimonio del Estado. En las investigaciones o procedimientos penales en los que se investiguen hechos punibles contra el patrimonio del Estado, la Procuraduría General de la República tendrá las siguientes

atribuciones.”; que es muy importante; “a) Establecer, en coordinación con el Ministerio Público, la Dirección General de los Registros Públicos, el Servicio Nacional de Catastro y la Abogacía del Tesoro, líneas de acción para detección, rastreo, identificación y localización de bienes o derechos pertenecientes a los participantes de los hechos punibles señalados, a los efectos de precautar el ejercicio de las acciones civiles de reparación de los daños. b) Intervenir en calidad de víctima, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 67 y 68 del Código Procesal Penal, en los procesos penales en las cuales se investiguen hechos punibles contra el patrimonio del Estado. c) Ejercer la acción civil para la reparación de los daños producidos por la comisión de hechos punibles contra el patrimonio del Estado, ante los tribunales civiles, conforme lo establece el Código Procesal Penal. Para ello, una vez dictada la sentencia condenatoria en contra de funcionarios públicos o particulares, en las causas penales que han juzgado la comisión de hechos punibles contra el patrimonio del Estado, los juzgados penales competentes en todo el territorio nacional deberán remitir a la Procuraduría General de la República una copia autenticada del fallo judicial pertinente. Esta disposición deberá ser cumplida por los Tribunales Penales de Sentencia en el marco de un juicio oral y público, como también por los Juzgados Penales de Garantía, en los casos que corresponda la aplicación de un proceso abreviado y salidas alternativas. d) Promover ante los Juzgados y Tribunales

penales la ejecución de las cauciones, conforme lo establece el Artículo 258 del Código Procesal Penal”.

Igualmente, hay una acordada de la Corte Suprema de Justicia, la Acordada 1.000, que dispone: “Una vez dictada sentencia condenatoria en contra de funcionarios públicos o particulares en las causas penales que han juzgado la comisión de hechos punibles contra el patrimonio del Estado, los juzgados penales competentes de todo el territorio nacional deberán remitir a la Procuraduría General de la República una copia autenticada del fallo judicial”.

Así es que, lo peticionado por el colega de todo de vista amerita, y por lo que acompañamos.

Lo segundo, en la relación al proyecto de declaración que acaba también de exponer el Senador, con la disculpa de mencionarlo, Zacarías Irún, coincido en que se trate de unificar, porque hay otro proyecto también que, justamente con usted, habíamos presentado. Entonces, vía Secretaría General, si se puede unificar los proyectos de declaración.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZUR: Gracias, señor Presidente.

Para acompañar la decisión tomada por el Gobierno Nacional, de relaciones diplomáticas con la República Bolivariana de Venezuela, y acompañar todo proyecto de resolución y declaración de la Comisión Permanente, ya que el régimen del Presidente de facto Nicolás Maduro, no solamente los venezolanos están siendo coartados en sus derechos, están siendo asesinados, se les está matando de hambre, sino que es un problema, un peligro para toda Latinoamérica.

Recordemos que cuando el precio del petróleo estaba alto y veíamos petrodólares, recorrían todas las regiones de Latinoamérica, interferían directamente en los procesos democráticos financiando a proyectos a fines a ellos.

El canciller de Venezuela, desde el Palacio de los López, quiso ordenar a nuestras propias Fuerzas Armadas a respetar los procesos que llevaban. Tenemos que tratar de que sean desafectados del poder y que nuestro país sea claro y concreto a la hora de tomar una posición.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

Con respecto al Punto 4.2, de la declaración, dice y me permito leer: “Por la

cual se apoya la firme determinación del Presidente de la República, Don Santiago Peña, de reconocer la victoria del Presidente electo legítimamente Edmundo González Urrutia”, presentado por el Senador de la Nación Ernesto Javier Zacarías.

Como representante del Partido Liberal Radical Auténtico en este Cuerpo Legislativo de la Cámara Baja, mi partido siempre ha defendido la Constitución Nacional, ha dado su vida; varios liberales que han dado su vida por la democracia. El último en defensa de la Constitución fue Rodrigo Quintana, que fue asesinado cobardemente el 31 de marzo, el “31-M”, defendiendo la Constitución Nacional.

Por supuesto que vamos a estar de acuerdo en la defensa de la democracia y de las libertades, eso es categórico. Pero tenemos que atender algo, este Gobierno parece ser que dice: “haz lo que yo digo, pero no lo que yo hago”. Este Gobierno del cartismo se ha instalado y desde el principio de su instalación ha copado los organismos extrapoderes, ha concentrado el poder de la república, le han despojado a la Gobernación de Central de sus recursos y a otras gobernaciones también, ha centralizado el poder de la república, económicamente hablando, en contra de lo que manda la Constitución Nacional.

Han hecho leyes, iniciativas que han presentado leyes que han coartado la libertades de las organizaciones civiles. Por ejemplo, Presidente, con la famosa Ley Garrote de los en contra de las ONG

(Organizaciones No Gubernamentales), ha hecho leyes como la de la Superintendencia de Jubilaciones que, su Artículo 10, ha sido hecho para que los fondos de jubilación del IPS (Instituto de Previsión Social) sean trasferidos a un banco que es de propiedad del Presidente y el Ministro de Economía y Finanzas; administración en provecho propio, eso es delito.

Hace poco han hecho leyes a medida, como la ley de una reforma de una ley electoral, que ya, lastimosamente, ningún paraguayo que vive en el extranjero va a poder acceder de forma automática al voto en el exterior, por ejemplo. Y nos quieren vender este cuento de que ellos ñandeko cuidan la democracia y las libertades.

Hoy, el cartismo, Presidente, es una especie de Maduro i aquí en Paraguay. Así que que para tener nomás en cuenta.

Me preguntaron, me consultaron, ¿será que el cartismo puede instalar una dictadura? Y se muestra autoritario, porque así está trabajando, porque así va. Pero eso no va a pasar al porque los paraguayos hemos aprendido que la libertad es más que importante, es como la vida misma; pasamos treinta y cinco años de terror, porque existió un dictador que exilió a muchos paraguayos y que a mucha gente también mató. Así que eso no se va a volver a repetir; estoy seguro de eso.

Así es que, dejar un poco esta reflexión para que todos los que hoy vamos a votar por esta declaración, tengamos en

cuenta y veamos un poco también qué es lo que se está dando con el Gobierno del cartismo, que se muestra autoritario y que crea leyes a medida para perpetuarse, para tratar de perpetuarse en el poder y para administrar los recursos de la república en beneficio personal.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Senadora Nacional Lilian Samaniego.

SEÑORA SENADORA LILIAN GRACIELA SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Lo que hace a este proyecto de declaración quiero decir que, el año pasado, en marzo, advertía en Plenaria de la Cámara de Senadores que el Presidente Nicolás Maduro llevaba adelante un gobierno autoritario, una dictadura que persigue, encarcela; acompañaba la lucha de la dirigencia democrática que luchaba por un país libre.

El proceso electoral ratificó lo que decía en ese entonces, en base a lo que vivía Venezuela, inhabilitación política arbitraria de candidatos, la falta de transparencia, la detención de ciudadanos, la persecución, y valoraba mucho la perseverancia, el coraje de Corina Machado, que se le inhabilitó en ese entonces, y rendía homenaje a toda la dirigencia que luchaba por liberar a su país.

Acompañar este proyecto de declaración.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora senadora.

Tiene la palabra el Senador Nacional Patrick Kemper.

SEÑOR SENADOR PATRICK PAUL KEMPER THIEDE: Gracias, señor Presidente.

En este punto, manifestar que acompañó la propuesta del colega Zacarías. Agregar que hace varios años se lleva la usurpación de poder por parte de este régimen de larga dictadura en Venezuela, de la mano de Nicolás Maduro. Lógicamente, queremos todos que se termine; en las últimas elecciones el pueblo eligió a Edmundo González como su legítimo mandatario, quien según la Constitución de Venezuela tenía que haber tomado el mando el 10 de enero.

Esta falta de garantía sobre la transparencia del proceso electoral que vivió la hermana nación, creo que todos recordamos el día de las elecciones en Venezuela, que cerraron las mesas y ya salió el Presidente de su Tribunal Electoral, o como se llame, y ya le anunció presidente, y, básicamente, dijo: “ganó, ¡chau, gracias!”, y se fue, no mostró ningún dato, nada; una bofetada al sistema electoral democrático de nuestras naciones. Y todos estos datos hoy ya se encuentran a disposición de todos los pueblos, están resguardados. Lógicamente,

viendo todo esto nos queda solamente apoyar la voluntad que fue manifestada en las urnas por parte el pueblo venezolano, como parte de la comunidad internacional, de ese gran concierto de las naciones, que estamos llamados, lógicamente, a demostrar nuestro apoyo a una transición y, por supuesto, a condenar la usurpación por parte de este dictador, el señor Nicolás Madura, que ahora el Gobierno de Estados Unidos aumentó la recompensa a USD. 25.000.000 (dólares veinticinco millones), incluyendo a este señor Diosdado Cabello, igualan el monto. El pueblo venezolano, esparcido por todo el mundo, merece que su patria madre sea liberada.

Por lo tanto, apoyo la firme determinación tomada por nuestro Presidente Santiago Peña, y espero que todos los colegas, o alguno de los colegas, que dijeron que las elecciones en Venezuela fueron una maravilla democrática, revean sus posiciones y no solamente apoyen la barbarie que se cometió por fines ideológicos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador.

Tiene la palabra el Senador Nacional Dionisio Amarilla.

SEÑOR SENADOR DIONISIO OSWALDO AMARILLA GUIRLAND: Gracias, señor Presidente.

Para acompañar también la propuesta de resolución formulada por el

colega Javier Zacarías; y la que se hacía alusión también de unificar los proyectos de resolución, en el convencimiento de que lo que ocurre hoy en Venezuela es un hecho de singular importancia, no solamente para la región, sino para el mundo, donde la autocracia; la autocracia, la cual gustan muchos de mis correligionarios. Hoy, en mi partido, mucha gente se llena la boca con espíritu democrático, sin embargo, después de haber puesto un gobernador en el Departamento Central, convocan a sus convencionales y de manera irregular buscan apartar a quienes pueden poner orden dentro del partido, orden para que nos sigan robando vía el Instituto José P. Guggiari, orden para que no sigan beneficiándose, haciéndose los bonos del partido, demandando después y embargando las cuentas del partido en el Tribunal Superior de Justicia Electoral. Y, no contento con eso, regulando otra vez honorarios los abogados que inician la demanda y, otra vez, cobrando intereses punitivo, moratorios, etcétera, etcétera, sabiendo que se han quedado con los bonos al 30 % o 40 % del valor nominal facial.

Entonces, evidentemente, el espíritu autocrático ha permeado tan fuerte en la sociedad paraguaya que, hasta los liberales, lastimosamente, se acoplan sin desparpajos. Bueno, los liberales que no conocen de la lucha, pues quienes tenemos a nuestros ancestros, nuestros abuelos, padres, tíos, hermanos, no como neoliberales o como liberales novatos que buscan simpatizar con

el diario de la calle Yegros; conste que en mi proyecto de declaración hoy coincidimos con el diario de la calle Yegros, publica hoy el estado calamitoso de algunas avenidas del Departamento Central.

Pero, muchos de mi colegio, legionarios, creen que van a llegar a espacios relevantes desde la redacción de la calle Yegros, o de algún supermercado del grupo que vende de azúcar, aceite y tomate de contrabando.

Les recuerdo yo a ellos, que la postura autocrática no es una postura que se defiende solamente de boca para afuera, se defiende con acciones, con conductas intachables y, por sobre todas las cosas, con firmeza, y la mía es una firmeza sin condicionamiento. Repudio, rechazo a la manera en que el régimen de Maduro, tal como lo señalaba la colega preopinante, la Senadora Lilian Samaniego, disculpe que la mencione, inclusive ha, políticamente, manipulado, maniobrado el régimen electoral venezolano para dejar a sus adversarios fuera de competencia. Y eso es lo que nosotros hoy repudiamos.

Estamos seguros que el régimen va a caer por su propio peso en Venezuela y que ese pueblo rico, no solamente en recursos naturales, sino que, en calidad de habitantes que han nacido en ese territorio, se liberará del yugo del dictador y será devuelta una nación floreciente.

También me sumo a las palabras del colega Patrick Kemper, invitándole a los

colegas que aún siguen defendiendo a capa y espada al régimen de Maduro, que abandonen ese pensamiento, porque poco favor le hacen al crecimiento y desarrollo de las naciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador.

Senador, ¡eh!

Tiene la palabra el Diputado Nacional Santiago Benítez.

SEÑOR DIPUTADO SANTIAGO ALFREDO BENÍTEZ CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Muy pronto, Presidente, si Dios quiere.

Buen día, Presidente; buen día para todos los colegas diputados, a los señores senadores de la Nación. Es para apoyar firmemente este proyecto presentado por el Senador de la Nación Ernesto Javier Zacarías.

Hay que decir que nuestro país es un país democrático, el Paraguay es un país democrático, por ende, corresponde que un Paraguay democrático apoye esta iniciativa, de que a Venezuela le llegue la democracia.

Pueden criticar al Partido Colorado, al Presidente de la República “Santi” Peña, pero eso no evitará este apoyo, ni siquiera le resta mérito. Y, con todo respeto a los colegas que antecedieron y criticaron este apoyo, hablando de un gobierno tipo dictatorial; y eso por algo será que el Partido Colorado

sigue en el gobierno, porque la mayoría de los electores han decidido así.

No se ha escuchado de denuncias de fraudes electorales para la elección presidencial de “Santi” Peña, para la elección de senadores y diputados; que yo sepa, eso no ha ocurrido. Por ende, este Gobierno legítimo, ganador de las últimas elecciones con la mayoría de los votos y que de esa forma rige la democracia en Paraguay, este Gobierno corresponde que apoye a Edmundo González Urrutia.

Felicito al señor Presidente de la República, a sus asesores y diplomáticos por la determinación adoptada de reconocer la victoria del Presidente electo legítimamente, Edmundo González Urrutia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

No habiendo más oradores inscriptos, se pone a consideración los proyectos de declaración presentados y poder unificar los proyectos similares.

A consideración.

-APROBADO-

No habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión del día la fecha.

La siguiente sesión ordinaria es el miércoles 29, a las 09:00 horas.


Mag. Andrea Capurro
Directora
Dirección del Diario de Sesiones


Mario R. Fanego
Coordinador General de
Diario de Sesiones